



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

1. OBJETIVO GENERAL

Regular la muestra de la industria cultural del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, que tiene como objetivo salvaguardar la cocina tradicional del pacífico que fortalece y enriquece, no solo la cocina de la Ciudad-Región, sino también las Bebidas Autóctonas, la artesanía y, la estética y moda que se destaca en la cultura Afro.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1 Regular el proceso de inscripción y selección de participantes para la muestra de la Industria Cultural del Festival Petronio Álvarez.
- 2.2 Conocer y mostrar el desarrollo cultural de las artesanías, Bebidas Autóctonas y Cocina Tradicional y Ancestral del pacífico como un gran valor agregado al producto turístico de la ciudad.
- 2.3 Presentar a la ciudadanía de Santiago de Cali, y a los Turistas nacionales y extranjeros, una Cocina, Bebidas Autóctonas y artesanías de CALIDAD, mejorando los procesos de Formación-capacitación según evaluaciones formuladas en los anteriores Festivales de Petronio Álvarez, que muestren la identidad cultural y refleje el entorno pluri-etnico que los caracteriza.
- 2.4 Desarrollar productos artesanales que respalden el marketing del Festival y la Ciudad-Región.
- 2.5 Facilitar espacios para consolidar procesos en torno a estas actividades

3. RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION TECNICA Y LOGISTICA EN LA MUESTRA DE LA INDUSTRIA CULTURAL

Responsable ejecución: CONTRATISTA

Funcionario responsable de la Secretaría de Cultura y Turismo: BANIA GUERRERO RAMOS

4. PROCESO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA MUESTRA DE LA INDUSTRIA CULTURAL:

- 4.1. Convocatoria.
- 4.2. Inscripciones.
- 4.3. Selección de jurados.

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

- 4.4. Selección de aspirantes para la Muestra de la Industria Cultural
- 4.5. Publicación de resultados.
- 4.6. Socialización del reglamento interno de la Muestra de la Industria Cultural.
- 4.7. Entrega de puestos.

4.1. Convocatoria

Se publicará la convocatoria a inscripciones en la cartelera de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal y en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali, www.cali.gov.co/cultura.

4.2. Inscripciones

Se abrirán inscripciones, el día lunes, veinticuatro (24) de junio de 2014, hasta el viernes, veintisiete (27) de junio y el primero (1) y dos (2) de julio del mismo año; en horas hábiles de la Secretaría de Cultura y Turismo (9 A.M. a 12: M y 2 P.M. a 5 P.M.).

Se reciben hasta ciento veinte (120) inscripciones en **COCINA**, que reúnan los requisitos previamente contemplados en los criterios aprobados por el comité conceptual, de los cuales se seleccionarán sesenta (60) por la ciudad de Santiago de Cali.

Los veinte (20) expositores de cocina que asisten de las regiones serán seleccionados en los municipios y nos acogeremos al listado que recibamos oficialmente con la firma de los alcaldes municipales.

Para **BEBIDAS AUTÓCTONAS**, se reciben hasta ochenta (80) inscripciones, de los cuales se seleccionarán 40 por la ciudad Santiago de Cali, de acuerdo a los criterios aprobados por el comité conceptual.

Los Diez (10) expositores de Bebidas autóctonas que asisten de las regiones serán seleccionados en los municipios y nos acogeremos al listado que recibamos oficialmente con la firma de los alcaldes municipales.



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

En el tema de **ARTESANÍAS** se recibirán en Cali hasta sesenta (60) inscripciones, para seleccionar treinta (30) artesanos de la ciudad de acuerdo a los criterios definidos por el comité conceptual.

Los diez (10) expositores de artesanías que asisten de las regiones, serán seleccionados en los municipios y nos acogeremos al listado que recibamos oficialmente con la firma de los alcaldes municipales.

Para el tema de **ESTÉTICA Y MODA AFRO**, se recibirán hasta setenta (70) inscripciones, para seleccionar un grupo de treinta y cinco (35) expositores de la ciudad de Cali.

4.3. Selección de Jurados

La Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, será la encargada de seleccionar los jurados para evaluar cada modalidad.

4.4. Selección aspirantes para la Muestra de la Industria Cultural:

El Jurado realizará la selección de la siguiente manera:

Dos (2) días para **COCINA**, en la jornada de la mañana se evalúan treinta (30) personas y en tarde treinta (30), en horarios de 9 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 5 p.m. a puerta cerrada. Cada expositor traerá de 1 a 5 platos máximo debidamente preparados. Se llevará a cabo previa comunicación a los inscritos de la Fecha y hora.

Dos (2) días para **BEBIDAS AUTÓCTONAS**, en la jornada de la mañana se evalúan veinte (20) personas y en tarde veinte (20), en horarios de 9 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 5 p.m. a puerta cerrada. Cada expositor traerá de 1 a 5 productos máximo, debidamente preparados y envasados con su etiqueta de productor. Se llevará a cabo previa comunicación a los inscritos de la Fecha y hora.

Un (1) día para **ARTESANÍAS**, en la jornada de la mañana se evalúan treinta (30) personas y en tarde Treinta (30), en horarios de 9 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

5 p.m. a puerta cerrada. Se llevará a cabo previa comunicación a los inscritos de la Fecha y hora.

Un (1) día para **ESTÉTICA Y MODA AFRO**, se evaluarán treinta cinco expositores (35) en la mañana y treinta y cinco (35) expositores en la tarde, en horario de 9 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 5 p.m. a puerta cerrada. Se llevará a cabo previa comunicación a los inscritos de la Fecha y hora.

4.5. Publicación de resultados:

El día Viernes 18 de Julio de 2014, se publicará el listado de personas seleccionadas en la cartelera de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal y en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali, www.cali.gov.co/cultura. Los seleccionados deberán asistir a una serie de capacitaciones programadas entre el 21 y el 29 de julio de 2014.

4.6. Socialización del reglamento para seleccionados para la Muestra de la Industria Cultural:

Se realizará el día Miércoles treinta (30) de Julio de 2014, en el Centro Cultural de Cali, (Carrera 5 N° 6 – 05 - Salón Madera del a las 2:00 p.m.)

4.7. Entrega de Puestos:

Se entregará los puestos el día martes 12 de Agosto de 2014 en las canchas Panamericanas, previa comunicación a los seleccionados de la hora.

5. DE LAS MODALIDADES DE LA MUESTRA DE LA INDUSTRIA CULTURAL DEL FESTIVAL PETRONIO ÁLVAREZ

La Muestra de la Industria Cultural del Festival Petronio Álvarez, contará con cuatro (4) diferentes modalidades de productos, a saber:
Cocina del Pacifico, bebidas autóctonas, artesanías del Pacifico y, estética y moda afro.



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

5.1. DISTRIBUCION, CONDICIONES Y REQUISITOS COCINA DEL PACIFICO Y BEBIDAS AUTOCTONAS:

5.1.1. COCINAS DEL PACIFICO:

La distribución de los stands aprobados para la muestra se realizará de la siguiente manera:

- 60 (Santiago de Cali)
- 20 (Departamentos)
- 1 espacio para cocina en vivo.

5.1.2 BEBIDAS AUTOCTONAS

La distribución de los stands aprobados para la muestra se realizará de la siguiente manera:

- 40 (Santiago de Cali)
- 10 (Departamentos)

CONDICIONES Y REQUISITOS:

- I. Los platos que se exhiben en la muestra y las bebidas deben ser estrictamente del pacifico Colombiano.
- II. Los aspirantes a participar en la Muestra de la Industria Cultural del XVIII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, deberán presentar certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, expedida por una institución educativa, adscrita al Ministerio de Educación y Salud Pública. Los seleccionados deben presentar el certificado de manipulación de alimentos de sus ayudantes de cocina (Aplica para cocinas y bebidas)
- III. Los aspirantes a participar en la Muestra de la Industria Cultural del XVIII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, deben presentar su cedula original y fotocopia para realizar la inscripción, así como, certificado de antecedentes disciplinarios.
- IV. El jurado verificará que el aspirante tenga Historia, conocimiento y tradición reconocida en la cocina del pacifico y/o las bebidas autóctonas.



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

- V. Para ser aspirante no se puede ser funcionario de la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, ni servidores públicos ni contratistas al servicio de la misma.
- VI. Se solicitará oficialmente por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo a la Secretaría de Salud Pública, para que de manera Autónoma ejerza permanentemente control y vigilancia sobre la calidad de los productos que se expendan.
- VII. Se solicitará oficialmente por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo a la Secretaría de Gobierno Municipal para que realice acompañamiento durante el evento, haciendo regulación de precios. Los seleccionados deberán entregar listado de precios de sus productos antes de recibir el stand y exhibirlos en los stands asignados.
- VIII. Se exigirá una excelente presentación del producto, conforme a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- IX. Se exigirá una excelente presentación personal de acuerdo a las BPM, a todo el personal que participa en estas muestras (gorro, tapabocas, zapatos cerrados, uñas cortas, etc.)
- X. Existirá una comisión de veeduría avalada por la organización del Festival Petronio Álvarez, para el cumplimiento de los presentes criterios, donde queden incluidos los mismos jurados que hacen la selección.
- XI. Solo se puede participar en una modalidad (cocina, bebidas autóctonas, artesanías o estética).
- XII. Deberán cumplirse todas las normas de las Buenas Prácticas de Manufactura, teniendo en cuenta, materias primas y procesamiento de alimentos, entre otras.
- XIII. En el caso de las bebidas autóctonas los aspirantes, deberán tener conocimiento del producto base que es el viche y sus derivados. Las personas que queden seleccionados, deben suministrar a la Secretaría de Salud la certificación de procedencia del Viche expedida por la autoridad competente en cada localidad.



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

- XIV. Demostrar ética en la preparación de los productos, haciéndolos con las materias primas indicadas, conservando la tradición, y los precios. Para su verificación, serán visitados posteriormente para evaluar las condiciones sanitarias de su proceso de elaboración.
- XV. Las bebidas autóctonas, deberán tener Etiqueta, tapa sellada e información del productor. Igualmente deberá llegar a la muestra de industria cultural, debidamente envasada y no en Galonetas.
- XVI. Se realizará una campaña al público en general, informándole que solo debe consumir bebidas autóctonas que se expendan dentro de la muestra y no a vendedores ambulantes.
- XVII. No se permitirán vendedores ambulantes (maneros) para las bebidas autóctonas, por fuera de la Ciudadela del Petronio y se solicita a la autoridad competente para retirarlos y decomisarlos.
- XVIII. Se permitirán en Bebidas autóctonas dos personas (2) dentro del Stand incluido el expositor y un grupo de cuatro (4) maneros por cada expositor. En Cocinas, se permitirán tres (3) personas dentro de la cocina, incluido el expositor y (4) cuatro personas para el servicio a la mesa.
- XIX. Se deberá mantener excelentes relaciones con los compañeros, respetar al equipo de logística y acatar las recomendaciones, para una buena convivencia.
- XX. No se permitirá el ingreso a la muestra de alimentos preparados el día anterior.
- XXI. La no cancelación del stand en la fecha límite, da el derecho al comité de adjudicar el stand a la persona siguiente en la lista de seleccionados.
- XXII. La Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, no se realizará sorteo de orden de stand, cada expositor quedará ubicado en el orden de calificación.



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

- XXIII. La vigilancia de los objetos al interior de los stands es responsabilidad de los expositores, por lo tanto deben asignar su personal de vigilancia y presentarlo oficialmente a la Secretaría de Cultura y Turismo con dos días antes de iniciado el evento.
- XXIV. Quienes hayan recibido amonestaciones en la Muestra del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez 2013 por faltar al reglamento, no podrán ser participantes de la presente muestra.

5.2. DISTRIBUCIÓN, CONDICIONES Y REQUISITOS ARTESANÍA DEL PACIFICO

Dentro de la presente modalidad se tendrán en cuenta las siguientes categorías:

ARTESANIAS DE ORIGEN O TRADICIONAL:

- 1- Uso de materiales nativos del pacifico Colombiano.
- 2- Calidad en la factura de los objetos.
- 3- Creatividad en los diseños.
- 4- Productos con identidad del Pacífico.

Las artesanías de origen o tradicional como su nombre lo indica, deben ser elaboradas 100% con materiales de la región Pacífica Afrocolombiana.

ARTESANIAS CONTEMPORANEA

- 1- Mezcla de nuevos materiales en donde priman los del pacifico afrocolombiano
- 2- Calidad en la factura de los objetos.
- 3- Creatividad en los diseños
- 4- Nuevas propuestas.

ARTESANIAS QUE DAN MARCA DE CIUDAD:

- 1- Calidad en la factura de los objetos.
- 2- Objetos o imágenes que den identidad al Pacífico Afrocolombiano
- 3- Mezcla de nuevos materiales en donde priman los del pacifico afrocolombiano.



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

Los materiales nativos del pacifico únicamente podrán ser mezclados con otros materiales en las artesanías contemporáneas y en las que dan marca de ciudad.

La distribución de los cuarenta (40) stands aprobados para la muestra se realizará de la siguiente manera:

- 30 (Santiago de Cali)
- 10 (Departamentos)

Los aspirantes a participar en la Muestra de la Industria Cultural del XVIII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, deben presentar su cedula original y fotocopia para realizar la inscripción, así como, certificado de antecedentes disciplinarios.

Quienes hayan recibido amonestaciones en el Festival Petronio 2013 por faltar al reglamento, no podrán ser participantes de la presente muestra.

5.3. DISTRIBUCION, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTETICA Y MODA AFRO:

La distribución de los treinta y cinco (35) stands aprobados para la muestra se realizará de la siguiente manera:

- 35 (Santiago de Cali)

CONDICIONES Y REQUISITOS:

- I. Los aspirantes a participar en la Muestra de la Industria Cultural del XVIII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, deben presentar su cedula original y fotocopia para realizar la inscripción, así como, certificado de antecedentes disciplinarios.
- II. Productos con identidad del pacifico (vestuario, calzado, accesorios, bisutería, entre otros).
- III. Calidad en la manufactura de los objetos.
- IV. Innovación en empaques y productos.
- V. Que se expongan atuendos relacionados con las culturas afro del pacifico Colombiano y no procedentes de culturas foráneas.



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

- VI. Se aceptan expositores de estética, moda, belleza y bisutería.
- VII. Realizar únicamente la actividad manifestada en el momento de la inscripción.
- VIII. No se aceptan los siguientes productos: extensiones, alisadoras, productos para conservar el cabello liso, tratamientos corporales y faciales (spa).
- IX. Quienes hayan recibido amonestaciones en el Festival Petronio 2013 por faltar al reglamento, no podrán ser participantes de la presente muestra.

6. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ CONCEPTUAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

- I. Ubicar pantalla gigante en la zona de la muestra cultural para la proyección del espectáculo musical y programación de las actividades de la muestra.
- II. Asignar espacio para el almacenamiento de productos no perecederos.
- III. Gestionar un punto de venta de desechables.
- IV. Permitir a los expositores la venta de agua, gaseosa y cerveza, teniendo en cuenta que las bebidas del pacifico no son refrescos y los clientes necesitan hidratarse.
- V. Incluir a los representantes de las diferentes muestras participen en la selección del diseño para su montaje.
- VI. Entregar los puestos numerados y cada expositor respete la numeración.
- VII. Entregar los stands con dos días de anticipación al inicio de la muestra Industrial Cultural.
- VIII. Extender el horario nocturno para la muestra de industria cultural hasta la 1:00 am.
- IX. Socializar el reglamento y aplicarlo sin excepciones.
- X. Exigir el certificado de las BPM vigente a los participantes de cocinas y bebidas sin excepción
- XI. Realizar una muestra de elaboración comida y bebida en vivo, para compartir saberes.
- XII. Exhibir y vender productos realmente autóctonos.
- XIII. Entregar el escenario dos (2) días antes de iniciar la muestra para que Secretaría de Salud pueda expida el concepto sanitario.
- XIV. Realizar una señalética con el croquis de todos los expositores de la muestra, para que la gente lo pueda ubicar
- XV. Organizar los pabellones por sesiones.



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

- XVI. Los productos de bisutería que no tenga identidad afro no aplican en esta modalidad (ubicarlos en artesanías).
- XVII. EL comité conceptual sugiere que a más tardar el día 15 de julio de 2014 se debe haber realizado el proceso de selección.

La Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali (Carrera. 5 No. 6 – 05), ha habilitado la línea Telefónica No. 8858855 ext 122, donde se resolverán dudas acerca de la Muestra de la Industria Cultural del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali

Proyectó: Zoraya Garcés Blandón. – Oficina de Gestión del Turismo.
Elaboró: Bania Guerrero Ramos. – Gestora Oficina de Gestión del Turismo.
Revisó componente técnico: Teodomira Luna Obregón – Coordinadora Festival
Revisó componente jurídico: Juan David Jiménez C. – Área Jurídica.
Revisó Componente jurídico: Leonardo Medina. – Asesor Jurídico Despacho



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

ANEXO 1.

CALENDARIO DETALLADO

INSCRIPCIONES			
Modalidad	Fecha	Hora	Lugar
Cocina	Junio 24 y 25/2014 Hasta completar 120 inscritos	9:00 am – 12:00 pm Y 2:00 pm – 5:00 pm	Centro Cultural de Cali
Bebidas autóctonas	Junio 26 y 27/2014 Hasta completar 80 inscritos		
Artesanías	Julio 1/2014 Hasta completar 60 inscritos		
Estética Afro	Julio 2/2014 Hasta completar 70 inscritos		
SELECCIÓN			
Cocina	Julio 7 y 8/2014	9:00 am – 12:00 pm Y 2:00 pm – 5:00 pm	Se les informará al momento de la inscripción
Bebidas autóctonas	Julio 9 y 10/2014	9:00 am – 12:00 pm Y 2:00 pm – 5:00 pm	
Artesanías	Julio 11/2014	9:00 am – 12:00 pm Y 2:00 pm – 5:00 pm	

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php



REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ

Estética Afro	Julio 14/2014	9:00 am – 12:00 pm Y 2:00 pm – 5:00 pm	
VISITAS EXPOSITORES BEBIDAS			
Bebidas	Julio 14 al 30/2014	8:00 am – 5:00 pm	Sitios de fabricación bebidas autóctonas
CAPACITACIONES			
Todas las modalidades	Julio 21 al 29/2014	9:00 am – 12:00 pm y 2:00 pm – 5:00 pm	Se les informará previa comunicación
SOCIALIZACIÓN REGLAMENTO PARA SELECCIONADOS			
Todas las modalidades	Julio 30/2014	3:00 pm	Auditorio Principal Centro Cultural de Cali
ENTREGA DE STANDS			
Todas las modalidades	Agosto 12/2014	10 am – 5:00 pm	Ciudadela Petronio